

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Merlin Properties SOCIMI, S.A. (“**MERLIN**”), en cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Asunto: **Fe de erratas** - Comunicación de información relevante de 27 de febrero de 2015 relativa a la convocatoria de la Junta General ordinaria de accionistas de MERLIN para su celebración los días 31 de marzo y 1 de abril de 2015, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

En relación con el anuncio de convocatoria de la referida Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad y las correspondientes propuestas de acuerdo, publicadas mediante comunicación de información relevante de fecha 27 de febrero de 2015 (número de registro 219.394), se informa de que se ha advertido una errata en la **propuesta de acuerdo al punto segundo del orden del día** (referente a la aplicación del resultado del ejercicio), al haberse recogido como cifra de resultado un importe de pérdidas ascendente a 3.075.639,69 euros cuando en realidad dicha cifra de pérdidas es de 3.053 miles de euros.

Se adjunta el texto íntegro corregido de la propuesta de acuerdo sobre el referido punto segundo del orden del día.

Madrid, 28 de febrero de 2015.

Merlin Properties SOCIMI, S.A.

**PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE MERLIN PROPERTIES, SOCIMI, S.A.
CONVOCADA PARA LOS DÍAS 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2015, EN PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE**

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:

Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2014.

PROPUESTA DE ACUERDO:

“Aprobar, conforme a la propuesta del Consejo de Administración, la aplicación del resultado del ejercicio 2014, ascendente a un importe de pérdidas de 3.053 miles de euros, a “Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores”.